



## Grupo 19-03 - "Personal de Edificios" - Acta de ajuste Enero 2016

El aumento salarial que regirá a partir del 1º de enero de 2016 será de 2% para el salario mínimo del sector y 1% para los sobrelaudos, en ambos casos por concepto de crecimiento de salario real.

El salario mínimo básico y nominal para todos los trabajadores del sector será de \$ 17.766 a partir del 1º de enero de 2016.

**[VER ACTA](#)**

**Nota:** Estamos actualizando continuamente la tabla de "[Situación Salarial al 1º de Enero de 2016](#)" de nuestra página Web, incorporando las actas de ajuste salarial al 1º de enero de 2016 que se van registrando ante el MTSS.